



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1235.-

CASTRO, 06 de Julio del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°73 de fecha 06.07.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, Rut: , en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en la Ceremonia de Entrega de Resultados del Fondo de Protección Ambiental Extraordinario de la Provincia de Chiloé, "Concurso de Emprendimientos Circulares para las comunidades Chilotas" a realizarse en la ciudad de Chonchi el día martes 11 de Julio del 2023. Se trasladara en su vehículo particular placa patente PBTY-33.

CANCELESE al Concejal Sr. Enrique Soto Díaz el viático de un 40 % el día 11 Julio del 2023, equivalente al Grado 4° EMR, Reembólsese los gastos de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-